

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P02-F68	
			Versión: 2	
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Vigente desde: 31/01/2023	

Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	DÍA	MES	AA
			27	Enero	2025
Periodo de reporte del informe	Del	DÍA	MES	AA	al
		1	Enero	2025	31
			Enero		2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	CD-DP-1672-2024		
Nombres y apellidos contratista / Razón Social	GLORIA PATRICIA PINTO RONCANCIO	C.C. o NIT	38.282.553
Dirección	CALLE 9 # 3-95 BARRIO ALTO DEL ROSARIO	Ciudad	HONDA
Celular	310 6098287	Dirección de correo electrónico	gpinto@defensoria.edu.co
Cuenta bancaria	De Ahorros	No.	230-366-13619-0
	Banco	BANCO POPULAR	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales		

Acta de inicio	Si ☐	N/A ☒	Fecha de inicio de actividades	DÍA	MES	AA
				3	Julio	2024

Objeto del contrato						
Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.						

Plazo de ejecución	MESES	DÍAS	Fecha de terminación	DÍA	MES	AA
	5	28		31	Diciembre	2024

Valor total del contrato	\$ 32.838.000,00	Valor honorarios mensuales	\$ 5.473.000,00
--------------------------	------------------	----------------------------	-----------------

Lugar de ejecución	LA DORADA - CALDAS
--------------------	--------------------

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	26424	Registro Presupuestal	2594624
--	-------	-----------------------	---------

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN
---------------------	-------------	------------------------------------	---

Nombre del supervisor o interventor	GUSTAVO ALFONSO CEBALLOS LOPEZ	C.C. o NIT	75.081.914
-------------------------------------	--------------------------------	------------	------------

Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	gceballos@defensoria.gov.co
--	--

Garantía Única	Si ☒	Fecha de expedición	DÍA	MES	AA	Fecha de aprobación	DÍA	MES	AA
	N/A ☐		26	Junio	2024		3	Julio	2024

Nombre de la aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.	Número de póliza	480-47-994000051739
--------------------------	---	------------------	---------------------

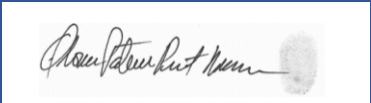
Amparos	Vigencia								Valor amparo
Cumplimiento	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 3.283.800,00
		1	Julio	2024		5	Mayo	2025	
Calidad del servicio	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 6.567.600,00
		1	Julio	2024		2	Enero	2027	
Cumplimiento	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 4.925.700,00
		1	Julio	2024		7	Noviembre	2025	
Calidad del servicio	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 9.851.400,00
		1	Julio	2024		7	Julio	2027	
Cumplimiento	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	

de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO					
Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar	
	1°. Pago	Julio	28	\$ 5.108.133,00	
	2°. Pago	Agosto	30	\$ 5.473.000,00	
	3°. Pago	Septiembre	30	\$ 5.473.000,00	
	4°. Pago	Octubre	30	\$ 5.473.000,00	
	5°. Pago	Noviembre	30	\$ 5.473.000,00	
	6°. Pago	Diciembre	30	\$ 5.473.000,00	
	7°. Pago	Enero	30	\$ 5.473.000,00	
	9°. Pago				
	10°. Pago				
	11°. Pago				
	12°. Pago				
	13°. Pago				
	14°. Pago				
	15°. Pago				
	16°. Pago				
	17°. Pago				
	18°. Pago				
	19°. Pago				
	20°. Pago				
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)				\$ 37.946.133,00
	Saldo				\$ 11.310.867,00
OBSERVACIONES					

	Proceso: Gestión Contractual		
ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			
Número de contrato	CD-DP-1672-2024		
Obligaciones contractuales y actividades realizadas			
1		2	
Información a diligenciar por el contratista		Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales Generales	Actividades realizadas	
No.	Observaciones		
1	Suscribir el contrato en la plataforma destinada para tal fin. Será deber del Contratista remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co.	CERTIFICO que he cumplido con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORIA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST). Certificado de fecha 27 de septiembre de 2023 de curso realizado en la plataforma de formación de la Defensoria del Pueblo.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
2	Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.	Se cumplió	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
3	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas	Se cumplió a cabalidad el objeto del contrato acorde con los términos y condiciones pactadas.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
4	Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	Se envia y publica a través de la plataforma del SECOP II el formulario de informe de contratistas.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
5	Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	Se envían a través de la plataforma del SECOP II los comprobantes de pago de los aportes en seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
6	Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	No aplica, solo operará al momento de terminar el contrato.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
7	Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables.	Se conservó y usó adecuadamente la documentación suministrada para la ejecución del contrato evitando su deterioro y pérdida.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
8	Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORIA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.	Se cumplieron estrictamente las directrices establecidas por la DEFENSORIA para el manejo integral de la información, atendiendo oportunamente y de manera completa los asuntos asignados en el marco del objeto pactado	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
9	Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato.	No se me ha hecho entrega del mencionado carné.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
10	Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoria Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.	Se cumplió rindiendo los informes requeridos por el supervisor, Defensora del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoria Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
11	Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORIA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	Se cumplió a cabalidad.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
12	Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORIA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente	Alimenté el aplicativo visión web con todas las actuaciones, asesorías y consultas para actualizar la información de usuarios asignados.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
13	Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORIA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.	Se cumplió a cabalidad con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la Defensoria y relacionados con el objeto y naturaleza del contrato.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL

Número de contrato		CD-DP-1672-2024		
Obligaciones contractuales y actividades realizadas				
1		2		
Información a diligenciar por el contratista		Información a diligenciar por el supervisor / interventor		
No.	Obligaciones contractuales Generales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
14	Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.	No hubo novedades.	14	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
15	Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.	Se cumplió realizando los aportes a seguridad social.	15	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
16	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero.	Se cumplió ejecutando las actividades necesarias para un total y fiel cumplimiento a las obligaciones contractuales.	16	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
17	Acreditar el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas.	Se dio cumplimiento al Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como también a la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales, permitiendo el seguimiento, evaluación, control y grado de cumplimiento de los mismos.	17	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
18	Asistir al curso Básico de Derechos Humanos, en el campus virtual de la Defensoría del Pueblo, https://campusvirtual.defensoria.gov.co/cursos/login/index.php , dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del contrato.	Se realizo.	18	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
No.	Obligaciones contractuales Específicas	Actividades realizadas	No.	Observaciones
1	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se cumplió prestando de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría pública.	1	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
2	Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Se cumplió representando judicialmente a los usuarios del servicio que me han sido asignados ante los despachos judiciales de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo al programa de SPA ante Juzgados Penales del Circuito de la Dorada - Caldas. Igualmente se hizo pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	2	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
3	Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	Se dio cumplimiento.	3	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
4	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	De conformidad con la carga laboral recibida y asignaciones hechas por la Defensoría Pública, asumi la representación y asesoría de los usuarios conforme a cada caso en particular y ejerci su derecho a la defensa ante los despachos judiciales conforme a las normas vigentes.	4	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
5	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	En cada caso conforme al material probatorio existente, diseñé estrategias de defensa que propenden en el avance de casos exitosos; cada uno de acuerdo a sus particularidades y aplicando la legislación actual y jurisprudencias que aporten salidas a la defensa.	5	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
6	Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	De acuerdo a la actual situación se ha mantenido contacto telefónico y vía correo electrónico con los usuarios del servicio de acuerdo a las facilidades de acceso a herramientas tecnológicas. En cuanto a los usuarios privados de la libertad se estable comunicación escrita a través del INPEC y de familiares.	6	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL

Número de contrato		CD-DP-1672-2024			
Obligaciones contractuales y actividades realizadas					
1		2			
Información a diligenciar por el contratista		Información a diligenciar por el supervisor / interventor			
No.	Obligaciones contractuales Generales	Actividades realizadas	No.	Observaciones	
7	Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Se asistió a las barras de defensores públicos atendiendo las invitaciones realizadas. No se programaron por la DEFENSORÍA campañas o brigadas	7	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
8	Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afin al programa para el cual fue contratado.	A través de medios virtuales y la lectura de jurisprudencias se actualizaron los conocimientos previamente adquiridos para la mejora del servicio.	8	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
9	Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se desarrollaron las actividades asignadas conforme a las instrucciones dadas por la coordinadora a cargo a través de comunicación telefónica y virtual..	9	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
10	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	A través de los formatos establecidos y los aplicativos puestos a disposición para la prestación del servicio, se deja evidencia de las asesorías prestadas a los usuarios.	10	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
11	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Cuando el caso lo requiere se ha dado el debido cumplimiento.	11	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
12	Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	En el municipio de la Dorada en la actualidad soy la única defensora pública asignad a los programas de Responsabilidad Penal adolescente y 1542 por lo tanto cubro la necesidad del servicio en un 100%	12	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
13	El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	Se esta en proceso precontractual por lo cual no se reporta aún los despachos.	13	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
14	Guardar reserva en los casos de ley.	Se dio cumplimiento a la reserva profesional	14	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
15	Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	A la fecha del presente informe, manifiesto que no he sido sancionado por autoridad alguna; que impida el ejercicio del presente contrato de prestación de servicios profesionales.	15	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
16	Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	No aplica, solo operará al momento de terminar el contrato.	16	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
17	Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	A la fecha se ha dado total cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto disciplinario.	17	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
OBSERVACIONES					
FIRMAS					
EI CONTRATISTA		EI SUPERVISOR / INTERVENTOR			
					
DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
27	Enero	2025	27	Enero	2025